

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4343 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 200 y 201/13 B, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora, Cristina Borrás Mollar, en nombre de los cónyuges Juan Salvador Muñoz Urrea, con NIF 46309523N, e Isabel Martínez Provencio, con NIF 37351041F, se ha dictado en esta fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 11/03/14, a las 10 horas, a la Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Barcelona, 20 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140003920-1